

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

617

ORDEN de 18 de enero de 2024, del Consejero de Educación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior ley, y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, a propuesta de Kristau Eskola.

RESUELVO:

Artículo 1.– Cesar como miembros del Consejo Escolar de Euskadi, por el grupo de representantes de los titulares de centros docentes privados a las siguientes personas:

- Dña. Eva Rodríguez Salcedo, como suplente de D. Diego Bande Cordero.
- D. Agustín Eizagirre Agote, como suplente de Dña. María Eugenia Iparragirre Bemposta.

Artículo 2.– Nombrar en su lugar por el grupo de representantes de los titulares de centros docentes privados a las siguientes personas:

- D. Fernando Casas Gallego, como suplente de D. Diego Bande Cordero.
- Dña. Nerea Belategui Arenaza, como suplente de Dña. María Eugenia Iparragirre Bemposta.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de enero de 2024.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.